

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MANIZALES, CALDAS

EMPLAZA

A LAS PERSONAS DETERMINADS MARÍA JOSEFINA SIERRA BERNAL, JAIME SIERRA BERNAL y LEONOR SIERRA BERNAL y a la SOCIEDAD NACIONAL DE CURTIDOS S.A. (LIQUIDADA), a fin de que comparezcan al proceso que seguidamente se identifica, para que se presenten dentro de termino establecido en el artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015, una vez se haga la inclusión de las publicaciones en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la comparecencia se podrá efectuar a este despacho judicial ubicado en el Palacio de Justicia Fanny González Franco (carrera 23 No. 21-48, piso 9, oficina 905, Manizales, Caldas) o de forma virtual mediante al correo electrónico ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los números de teléfono 3215882535 o Tel. 8879645 Ext. 11225-11226-11227

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
FUNDAMENTO NORMATIVO	Artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015
RADICADO	17001-31-03-006-2022-00038-00
DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS SA ESP Nit. 0890800128-6
DEMANDADOS	EUROCOL GM S.A.S. Nit. 900.443.392-8
	MARÍA JOSEFINA SIERRA BERNAL
	JAIME SIERRA BERNAL C.C. 2.611.544
	LEONORA SIERRA BERNAL
	NACIONAL DE CURTIDOS S.A. (LIQUIDADA) Nit. 891.400.90-1
INMUEBLE	FMI 290-214239 lote de terreno B Remanente ubicado en la Ciudadela del Café - paraje el Llano de Pereira, Risaralda
PERSONAS EMPLAZADAS	A LAS PERSONAS DETERMINADAS MARÍA JOSEFINA SIERRA BERNAL, JAIME SIERRA BERNAL y LEONOR SIERRA BERNAL y a la SOCIEDAD NACIONAL DE CURTIDOS S.A. (LIQUIDADA)

El presente edicto será publicado por una sola vez, en la forma y términos establecidos en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, artículos 293 y 108 del CGP (Registro Nacional de Personas Emplazadas).

Se advierte a las personas emplazadas que, surtido el emplazamiento, se les designará curador ad - litem y este ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso, si a ello hubiere lugar.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

*EDIFICIO "PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO" PISO 9 – OF. 905
Cra. 23 No. 21 – 48 de Manizales - Tel. 8879645 Ext. 11225-11226-11227 Fax. 8879666
Correo Institucional: ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

*Juan Felipe Giraldo Jimenez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

cd954dd448e45a153a4278beff4a31923366c95e5456458a443a7c7f0cf5c035

Documento generado en 05/05/2022 01:54:09 PM

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*